



a lo solicitado, concediendo al Ayuntamiento de Murcia la prorroga de su actual enajenamiento con la Hacienda por el impuesto de consumos por los dos años económicos de mil novecientos - novecientos uno y mil novecientos uno - novecientos dos, salvo las modificaciones que en su día pudieran introducir el Poder legislativo."

Aprobación  
de cuentas.

En vista de lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

De efectos y obras de Carpintería en el despacho del Señor Alcalde, trescientas cincuenta y nueve pesetas treinta y tres céntimos; Golem de la función a San Patricio, noventa y nueve pesetas, noventa y ocho céntimos; Golem para material de Secretaria ciento noventa y siete pesetas sesenta y cinco céntimos; y idem para gratificaciones a Bomberos en un incendio, doscientas setenta y cuatro pesetas, veinticinco céntimos.-

Permiso para  
una obra parti-  
cular.

Consigniente a lo informado por la Comisión perma- nente de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado para reformar la fachada, de la casa número treinta y uno, de la calle de San Nicolás, propia del Señor Conde del Valle de San Juan, siempre que se sujeta al plano presentado.

Visto el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, en la instancia de Don Juan Ferrao, Maestro de la pública de niños del Tavalí Nuevo, en la que solicita se eleve a elemental completa dicha Escuela, acordó el Ayuntamiento, en vista de la falta de recursos, desestimarla.